



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Gasto Publicidad en Facebook Dpto. Cultural Mes de Marzo

VISTO:

La presentación efectuada por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una publicidad a efectos de promocionar los cursos de Idiomas que se dictan en dicho Departamento; y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y autorizar lo actuado el 30 de Marzo de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$16.630,60 (pesos dieciséis mil seiscientos treinta con 60/100) a favor de “**Meta Platforms Ireland Limited**” en concepto de publicidad, para promover los cursos de Idiomas 2025, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas según el siguiente detalle:

Número de Recibo	Detalle	Monto
CP00P019561C01404S007	Gastos de Publicidad en Facebook Dpto. Cultural Marzo	\$ 9.489,41
CP00P019561C01404S019	Gastos de Publicidad en Facebook	\$

	Dpto. Cultural Marzo	2.905,80
CP00P019561C01413S032	Gastos de Publicidad en Facebook Dpto. Cultural Marzo	\$ 4.235,39

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.003.003.12.22.00.00.02.00.3.6.1.0000.1.21.3.4 por \$ 16.630,60

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.